DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.703 | Viernes 17 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2404718

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a las personas -naturales y jurídicas- que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Parque Eólico Peñasco Ventoso" cuyo titular es Quilleco SpA, que éste ha sido calificado favorablemente por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20239900154, de fecha 3 de noviembre de 2023.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del "Parque Eólico Peñasco Ventoso" y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA puede ser conocido en:

• Dirección Ejecutiva del SEA, ubicada en calle Miraflores 222, piso 20, Santiago.
• Dirección Regional del SEA, Región del Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción.
• Dirección Regional del SEA, Región de Ñuble, ubicada en calle Constitución 288, Chillán.

También puede ser consultado en el siguiente link: https://validador.sea.gob.cl/validar/2160364872

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva.- Juan Cristóbal Moscoso Farías, Jefe División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl